

Manual del Buen Censista

¿QUÉ ES EL CENSO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA?

El Censo Nacional de Infraestructura Deportiva, es una herramienta básica y necesaria para poder realizar una planificación efectiva y bien orientada del gasto público a la infraestructura deportiva, si no se sabe qué se tiene, en dónde se tiene, en qué estado físico se encuentra y qué servicios presta, es imposible establecer qué se necesita, dónde se necesita y cuánto se necesita invertir en determinado momento.

¿PARA QUÉ SE HACE UN CENSO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA?

El censo va a aportar datos objetivos, técnicos y estadísticos para estudiar la evolución y situación actual de la Infraestructura física deportiva en todo el país y para validar las propuestas de planificación que se lleven a cabo.

¿EN QUÉ PERIODO SE REALIZARÁ EL CENSO?

El Censo es un proyecto a largo plazo, en donde al cabo de 3 años se pretende censar la mayor parte (si no es que todas) las instalaciones deportivas públicas del país. Se comenzará a trabajar de manera formal en el 2015.

¿DÓNDE SE REALIZARÁ EL CENSO?

A lo largo y ancho del país: 31 estados; 2,457 municipios, un Distrito Federal y 16 delegaciones.

¿QUIÉNES SERÁN CENSADOS?

Todas las instalaciones deportivas públicas y privadas del país que cuenten con espacios formales, permanentes y en uso.

¿QUIÉNES REALIZARÁN EL CENSO?

Los censistas que serán reclutados por los Órganos Estatales del Deporte o su equivalente a través de los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte.

¿CÓMO SE ORGANIZARÁ EL CENSO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA?

Conforme a la metodología establecida en este Manual.



Censo Nacional de Infraestructura Deportiva



Dirección SINADE

Enviará un oficio a los titulares de los órganos estatales del deporte o equivalente, solicitando su Plan de Trabajo para el "Censo Nacional de Infraestructura Deportiva", durante el primer bimestre del año.

Titulares de los órganos estatales y municipales del deporte

Deberán acordar que instalaciones serán censadas y que otorgarán a los censistas todas las facilidades para realizar su labor.

CNID-CEID

El CNID instruirá a sus titulares, coordinen los trabajos del Censo con su personal, de acuerdo con la planeación que sea proporcionada por la Dirección del SINADE.



Censista

Una vez concluido el trabajo de campo, el censista procederá a capturar la información en el sistema, procurando llenar todos los campos. Al guardar la información, esta caerá en la bandeja de validación por parte de la persona responsable de la Dirección de Infraestructura Deportiva de la CONADE.

Censista-Administrador de la instalación

El censista se presentará en la instalación, según el acuerdo, se identificará ante el administrador del inmueble y procederá a levantar el Censo.

Titulares CEID

Contratarán a los censistas necesarios para dar cumplimiento al plan de trabajo, coordinará las capacitaciones y entregará el material de trabajo y apoyo.



Infraestructura Deportiva

En caso que rechace el registro, deberá argumentar el porqué, para que el censista edite el registro e incluya lo que se le solicita.

Censista-CEID

El censista tomará nota de los datos con los que no cuente el administrador, para posteriormente dentro de su reporte, solicitar al titular del CEID, tramite un oficio a quien corresponda, solicitando los expedientes técnicos del inmueble, para de ahí, obtener los datos faltantes.

CENSO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

¿QUÉ ES EL SINADE?

El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) es la máxima Instancia Colegiada permanente (Pleno) de representación y de Gobierno, con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales emanadas del Programa Sectorial de la materia, que reúne a todos sus integrantes para constituirse en un Pleno y una representación constituida en un Consejo Directivo (Cuerpo Colegiado).

LA DIRECCIÓN DEL SINADE coadyuvará en la promoción de las relaciones interinstitucionales necesarias entre los miembros del SINADE que permita la recopilación de la información y la ejecución del Censo en sus respectivos ámbitos de competencia.

¿QUÉ SON LOS ÓRGANOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES DEL DEPORTE?

Secretarías, Institutos, Comisiones o Consejos Estatales y/o Municipales del Deporte y del Distrito Federal.

¿QUÉ ES CNID?

El Centro Nacional de Información y Documentación es una de las herramientas de la CONADE para fortalecer el Modelo Nacional de Desarrollo del Deporte en nuestro país y fomentar una cultura de planeación y participación organizada de la población y los servidores públicos en programas relativos a la cultura física, desarrollo y masificación del deporte.

¿QUÉ ES EL CEID?

Es el lugar dentro del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte donde se localiza la infraestructura y el equipo necesario para hacer uso de las tecnologías de información actuales, las cuales servirán para proveer de manera eficiente y efectiva la información sobre metodologías deportivas y la difusión del deporte, así como facilitar la recopilación y sistematización de la información, el conocimiento del deporte y la cultura física a través del uso de nuevas tecnologías informáticas y de comunicación rumbo a la Sociedad de la Información.

¿QUÉ ES LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA?

Es el área dentro de la CONADE que regula los apoyos del gobierno federal en materia de infraestructura y equipamiento deportivo a nivel nacional.

¿QUIÉN ES EL CENSISTA?

Es la persona más importante dentro de la estructura del Censo, pues es quien se encarga de recolectar los datos de cada instalación deportiva. De la responsabilidad con que realice su trabajo dependerá la calidad de los resultados censales.

EL CENSISTA REQUERIRÁ DE ALGUNAS CUALIDADES TALES COMO:

EL CENSISTA DEBERÁ:

- Ser puntual con todas las actividades que le correspondan.
- Llevar siempre uniforme (playera, chaleco o lo que le proporcione el CEID), gafete e identificación personal.
- Llevar todos sus materiales de trabajo:
 - GPS
 - Cámara fotográfica
 - Medidor de distancia
 - Cuestionarios de campo
 - Manual del Censista
 - Manual de Instalaciones Deportivas
 - Pluma, lapiz
 - Tabla de trabajo
 - Oficio de comisión.
- Ser amable en todo momento, al realizar la presentación, durante la entrevista y al finalizar la misma.
- Ser sociable y flexible a modo de adaptarse a las distintas situaciones que puedan surgir al realizar su trabajo.
- Revisar que no le falte llenar ningún campo del cuestionario de campo antes de abandonar la instalación deportiva.
- Usar ropa cómoda y discreta.
- Trabajar con entusiasmo y de manera conjunta con los demás censistas y coordinadores.

EL CENSISTA NO DEBERÁ:

- Solicitar dinero o especies al administrador de las instalaciones que está censando.
- Dejar de asistir a su trabajo como censista sin previo aviso.
- Discutir o hacer polémica con las personas que laboren en las instalaciones que está censando.

¿Qué se necesita para ser censista de instalaciones deportivas?

- a) Ser mayor de edad.
- b) Haber cursado preparatoria o equivalente; de preferencia ser técnico en construcción o pasante de arquitectura
- c) Tener conocimientos en computación.
- d) Participar en el curso de capacitación para el Censo Nacional de Infraestructura Deportiva.
- e) Manejar eficazmente el cuestionario (en papel y en línea)
- f) Ser una persona comprometida y confiable.

¿QUÉ FUNCIONES DEBEN DE CUMPLIR?

- Asistir a las reuniones convocadas por los titulares de los CEID en sus órganos estatales del deporte correspondiente.
- Asistir y aprobar el curso de Censo Nacional de Infraestructura Deportiva
- Familiarizarse con el material de trabajo
- Firmar el acta de entrega de equipo informático, de indumentaria y del material de trabajo
- Verificar el buen funcionamiento de todo el material (electrónico) y que este completo (impreso y electrónico).
- Organizar su recorrido diario de acuerdo a las indicaciones del coordinador.
- Para el levantamiento de datos, su horario debe adecuarse a la disponibilidad del administrador del inmueble a censar según el acuerdo previo con el órgano estatal.
- Censar la instalación deportiva y los espacios deportivos que la integran en su totalidad.
- Tomar las medidas de forma correcta tanto del gps como de los instrumentos de medición electrónicos.
- Tomar fotografías de cada espacio deportivo e identificarlas con pie de foto.
- Al finalizar el censo, colocar su nombre, apellido, fecha de visita y solicitar al administrador del inmueble selle y firme de conformidad con el censo.
- Regresar al CEID para capturar los datos obtenidos en el sistema de Censo.
- Informar al coordinador de la producción que haya tenido en el día.
- Al término de sus labores, realizar la devolución en buenas condiciones del equipo y material electrónico, resguardar los cuestionarios escritos a fin de mantenerlos como soporte.

MATERIAL CENSAL (DIGITAL)

Navegador GPS

¿PARA QUÉ SIRVE?

El GPS (Sistema de Posicionamiento Global) es la tecnología que nos permite fijar a escala mundial la posición de un objeto, (casa, persona, vehículo, etc.) con una precisión casi milimétrica, a cualquier hora y desde cualquier lugar.

Cámara fotográfica digital

Una cámara fotográfica digital es un dispositivo electrónico usado para capturar y almacenar fotografías electrónicamente en un formato digital, en lugar de utilizar películas fotográficas como las cámaras convencionales. Características mínimas: 1 mega de capacidad (impresiones 4 x 6 pulgadas).

Medidor laser de distancia/
telémetros/ Medidor de distancia digital

Los telémetros láser son idóneos para hacer mediciones rápidas y exactas; proporcionan resultados con máximo nivel de precisión y fiabilidad.

MATERIAL CENSAL (IMPRESO)

¿PARA QUÉ SIRVE?

Cuestionario de campo

El Cuestionario es un medio útil y eficaz para recoger información en un tiempo relativamente breve. Está constituido por los reactivos que contiene el Sistema informático de Censo, con un formato determinado, un orden de preguntas y un contenido concreto sobre el tema de infraestructura deportiva.

Manuales de Instalaciones deportivas

Glosario y catálogo de las tipologías de Instalaciones Deportivas en nuestro país.

TÉCNICAS DE ENTREVISTA

Existe una serie de métodos y técnicas que ayudan a facilitar la entrevista, como así también a lograr la confiabilidad de los datos que se recogen. Para ello es necesario que el Censista los utilice siguiendo las instrucciones que se dan a continuación.

1. Presentación

El Censista y la persona entrevistada no se conocen, por esta razón la primera impresión que la persona a ser entrevistada tenga del Censista, así como sus primeras acciones y palabras son de vital importancia para ganar la cooperación del entrevistado, lo primero que debe hacer el Censista es presentarse amablemente, indicando su nombre y apellido y el nombre de la institución para la cual trabaja y lo que desea de la entrevista.

Una introducción puede ser: “Buenos días. Mi nombre es.... (nombre y apellido), Censista del Instituto... del proyecto Censo Nacional de infraestructura deportiva. Quisiera hacerle algunas preguntas para lo cual necesito su cooperación”.

Es importante conseguir un contacto inicial positivo. No es conveniente iniciar con preguntas como ¿Está usted muy ocupado?, ¿Puede concederme unos minutos? o ¿Podría contestarme algunas preguntas?, ya que éstas invitan al rechazo. Es mejor utilizar una fórmula que invite a la aceptación “me gustaría hacerle unas preguntas...” Es importante que el Censista haga conocer a los entrevistados los objetivos del Censo. Las explicaciones juegan un rol muy importante en la voluntad de las personas para responder las preguntas.

2. Selección del informante

Será de preferencia el Administrador del inmueble o en su defecto a quien este instruya.

3. Fin de la entrevista

Dentro del proceso de la entrevista, la despedida es un elemento tan importante como la presentación y el desarrollo. Es indispensable dejar una grata impresión en el informante. Debe concluir la entrevista de manera breve y cortés; agradecer al entrevistado la información que proporcionó, mencionando lo valioso de su cooperación.

El Censista solo acudirá a las instalaciones deportivas a las se acordó censar; por lo que debe llevar su oficio de comisión para presentarse ante el Administrador del Inmueble; así mismo, el Coordinador del CEID deberá proporcionarle todas las facilidades para acudir a los inmuebles: viáticos y pasajes.

Algo que no está considerado, pero es recomendable es traer teléfono celular con crédito para que pueda estar en comunicación en caso de cualquier eventualidad.

Es importante recordar ante cualquier contingencia, que la integridad personal siempre está primero; si se presenta una situación peligrosa, por la que no se pueda acceder a la instalación, habra que reportarlo y reprogramar el censo para cuando el peligro haya pasado.

Es importante tener los siguientes datos a la mano:

Nombre del Coordinador:

Telefono(s):

Dirección:

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Camino a Sta. Teresa No. 482, Col. Peñapobre
México, D.F., C.P. 14060, Delegación Tlalpan

Centro Nacional de Información y Documentación de
Cultura Física y Deporte (CNID)

Teléfono: (015) 5927-5200 ext. 2240, 2242
En caso de Emergencias comunicarse al
01800 5226623 ext. 2240



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

